
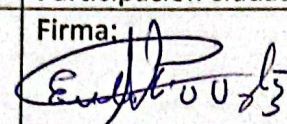


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ATAHUALPA

CANTÓN ELOY ALFARO

PROVINCIA ESMERALDAS

RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Secretario - Tesorero	Participación ciudadana	Presidente
Firma: 	Firma: 	Firma: Luis Anderson Corozo
Fecha: 2025-06-12	Fecha: 2025-06-12	Fecha: 2025-06-12



Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas  
RUC: 0860028090001  
Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec  
Cel. 0990453469 - 0987746139

<b>INDICE</b>	
Visión .....	[Error! Marcador no definido.]
Funciones Art. 64 COOTAD .....	3
Competencias del Gobierno parroquial .....	4
Autoridades .....	4
2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	5
3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA .....	6
4. DESARROLLO DE CONTENIDOS: .....	7
PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2024 .....	7
INVERSIÓN 2024 ADMINISTRADO DESDE 1 DE JULIO HASTA DICIEMBRE .....	8
(vi) Cumplimiento Plan de campaña; .....	8
(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	14
5. CONCLUSIONES .....	9
6. RECOMENDACIONES .....	150
ANEXOS .....	151



## 1. PRESENTACIÓN

Funciones Art. 64 COOTAD

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

### Competencias del Gobierno parroquial

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

### Autoridades

Las elecciones seccionales que se celebraron el 5 de febrero de 2023, se eligieron a las siguientes autoridades:

NOMBRES	CARGOS
Luis Corozo Nazareno	Presidente
Leonila Añapa Martínez	Vicepresidente
Joe Corozo Whatlei	Primer Vocal
María Tambonero Candelejo	Segundo Vocal
Samuel Candelejo Tambonero	Tercer Vocal

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

**RUC: 0860028090001**

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139

## 2. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### Qué es la rendición de cuentas

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” (LOPC, 2013)<sup>2</sup> La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida<sup>1</sup>.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los Derechos de Participación, determina que las y los ciudadanos podemos: -2. Participar en los asuntos de interés público; y, 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

El artículo 95 de la Constitución del Ecuador establece el derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, de la sociedad y de sus representantes. Este derecho se recoge en el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

En el artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al CPCCS determina “... mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana caracteriza el derecho ciudadano

<sup>1</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139

a la Rendición de Cuentas de la siguiente manera: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso - sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre<sup>2</sup>:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- Las demás que sean de interés colectivo.

**Que, mediante RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo 2021, el pleno de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su capítulo II: del proceso, en el art. 12 las fases de Rendición de Cuentas, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;**

**Que, la Disposición Transitoria única, de la resolución referida en el considerando anterior, establece el procedimiento que deben seguir los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la rendición de cuentas, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio; y, en el Capítulo III normas generales.**

El GAD Parroquial de Atahualpa administrado el presupuesto de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes de manera participativa y cercana a su población, priorizando su accionar a los sectores más desprotegidos, en base a su planificación plurianual (PDOT) y anual POA.

<sup>2</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

**RUC: 0860028090001**

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139

De esta forma, el GAD Parroquial de Atahualpa transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo a su presupuesto aprobado y ejecutado y a la contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

En los informes los GAD suelen resaltar solo los logros, pero también se deben incluir en el informe las dificultades, las cosas que no se alcanzaron a hacer, los errores. Solo con una información completa es posible que la Rendición de Cuentas sea una oportunidad para mejorar, para realmente tener una gestión basada en el bien común. Una Rendición de Cuentas a medias no le sirve ni a la ciudadanía ni al GAD<sup>3</sup>.

El GAD Atahualpa en cumplimiento de lo que establece nuestra constitución, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del año 2024, Contemplando su elaboración en el marco de los procedimientos contenidos en las "Guías Especializadas de Rendición de Cuentas para los GADs y la Ciudadanía. El mismo que ha sido difundido en el Portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Atahualpa.

Una vez realizada la Evaluación de la Gestión del GADPR Atahualpa del año 2024 por Asamblea Ciudadana en donde contaron con el apoyo e información requerida para este proceso en donde se conformó la Comisión Ciudadana encargada de llevar adelante todo este proceso,

### **3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**

El objetivo de la Rendición de Cuentas es informar, evaluar, incluir y mejorar los objetivos estratégicos de nuestra institución:

#### **Informar**

Brindamos informes de los miembros del GADPR Atahualpa Presupuesto, POA, PDOT, PAC E Informes Financieros.

#### **Evaluar**

El Consejo de Planificación, la Asamblea Ciudadana y demás actores ciudadanos acordes con el Mapeo presentado y el GADPR Atahualpa evaluó la gestión realizada del año 2024

#### **Mejorar**

Se considerarán las observaciones y recomendaciones dadas no solo por los participantes de este proceso, sino también de quienes se sumen al proyecto de desarrollo de nuestra Parroquia.

<sup>3</sup> Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139

### Principios rectores de la rendición de cuentas

- a. **Principio de participación.**- La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados;
- b. **Principio de transparencia.**- La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad, la realidad de las gestiones reportadas por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas;
- c. **Principio de democracia.**- El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos;
- d. **Principio de publicidad.**- Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial;
- e. **Principio de periodicidad.**- El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;
- f. **Principio de interacción.**- El proceso debe promover un diálogo recíproco entre las autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos;
- g. **Principio de Interculturalidad.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.;
- h. **Principio de Inclusión.**- El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

### 4. DESARROLLO DE CONTENIDOS: PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA AÑO 2024

Ítem	M. Finanzas	Póliza caución	Otros	TOTAL
TOTAL	221022.97	65.53		221088.50

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas  
**RUC: 0860028090001**  
 Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec  
 Cel. 0990453469 - 0987746139



**PRESUPUESTO ADMINISTRADO HASTA 31 DE DICIEMBRE**

Ítem	TOTAL
Gasto corriente	78265.53
Inversión	142822.97
-TOTAL	221088.50

**INVERSIÓN 2024**

PROYECTO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	RESULTADOS
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	62346.33	62346.33	Se fortalecieron las capacidades administrativas organizativas, de gestión institucional, mejorando la eficiencia en la toma de decisiones y la prestación de servicios.
FORTEALECIMIENTO A LA CULTURA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA, REACTIVACIÓN SOCIAL Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, GASTRONÓMICOS, AGROPECUARIOS, Y DEPORTIVOS, DE IDENTIDAD, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA ATA HUALPA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTUALES ATA HUALPA 2024	10,000.00	10,000.00	<b>COSTUMBRES DE LOS EVENTOS CULTURALES EN LA PARROQUIA ATA HUALPA".</b> Se logró fortalecer las relaciones de la población y de mejorar sus condiciones de vida durante esto eventos la economía ya un giro muy bueno para las familias.
ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS AGROPECUARIOS PARA DOTAR DE INSUMOS AGRICOLAS A LOS AGRICULTORES DE LA PARROQUIAL RURAL ATA HUALPA ESMERALDAS	6292	6292	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias. Definición de estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas.
FOMENTO AL DESARROLLO Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PLANTAS DE CACAO A LOS AGRO PRODUCTORES DE LA PARROQUIA ATA HUALPA	6500.00	6500.00	Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y desarrollo armónico, fomentando la productividad agropecuaria en lo habitante para el desarrollo de la parroquia.
ADQUISICIÓN DE 10			Entrega de la motoguarafía para cada recinto que pertenecen

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de  
ATAHUALPA ESMERALDAS

Registro Municipal N° 004023 del 2004/2005 Reg. del N° 009 del 25 de Oct. 2005



ACTIVIDADES DE SERVICIOS PARA LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA RURAL ATAHUALPA ESMERALDAS	6500.00	6500.00	Se asume a parroquia para que avante con trabajos de los establecimientos
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL ATAHUALPA ESMERALDAS 2023-2027	15000	15000	Conocimiento del PDOT por parte de la población: se trata de llegar con mensajes claros y precisos a todos los sectores sociales del territorio para que estos conozcan que existe un PDOT que rige el desarrollo de la zona.
CONTRATACION DE SERVICIOS RADIALES	450.00	450.00	Rendición de cuentas del año 2023
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA PARROQUIA RURAL ATAHUALPA, DEL CANTÓN ELOY ALFARO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	7630.84	7630.84	Coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir, mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquia
REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CASA PARROQUIAL LA PARROQUIA RURAL ATAHUALPA, DEL CANTÓN ELOY ALFARO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	7650.03	7650.03	Coordinación con gobiernos provinciales y municipales: planificar, construir, mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquia
ADQUISICIÓN DE MOTOTAXIS PARA LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURALE ATAHUALPA ESMERALDAS	5635.34	5635.41	Ofrecimiento en campaña con la finalidad de recolección de basura y con el objetivo de la creación de nuestro propio basurero en la parroquia
SE UNE CON PROYECTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADQUISICIÓN DE UN MOTOR FUERA DE BORDA 40 HP PATA CORTA PARA LA EMBARCACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA ESMERALDAS	5300.00	5300.00	Adquirir motor fuera de borda para movilización del personal de la parroquia, en casos de emergencias, traslados de estudiantes, y recorridos de control, traslados en general proyectos, instituciones públicas y privadas que lleven propuestas de desarrollo

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139



**(vi) Cumplimiento Plan de campaña**

Presidente: Luis Anderson Cerezo Nazareno

<p><b>Oferta de plan de campaña</b> Eje Cultura Evento para mantener la cultura dentro de los recintos de la Parroquia, Organización de actividades que manifestaciones Culturales. Apoyo en los campeonatos en cada comunidad</p>	<p><b>Resultados</b> Desarrollo de eventos culturales y promoción turística participación de niños adolescentes adultos mayores, en actividades artísticas y culturales Se apoyó llevaron a cabo campeonatos deportivos parroquiales con la participación de equipos locales, promoviendo la sana competencia, la disciplina y el trabajo en equipo.</p>
<p><b>Eje Soberanía Alimentaria</b></p>	<p>Gestión y entrega de 10000 plantas de Cacao gestión de semillas de arroz para siembra</p>
<p><b>Eje Ambiental</b> Mantenimiento de áreas Verdes (compras de 10 moto guarañas)</p>	<p>Entornos más saludables las motoguarañas permiten un mantenimiento más eficiente de las áreas verdes en lo que contribuye a un entorno más limpio y saludable para los residentes de cada comunidad. Reducción de riesgos al mantener las áreas verdes bien cuidadas, se reducen los riesgos de accidentes lesiones causadas por maleza alta desbordada. También capacitación y Seguridad es fundamental proporcionar capacitaciones adecuada a los presidente de cada comunidad manejos y protección para el manejo de las motoguarañas requieren de mantenimientos regular para asegurar su funcionamiento óptimo y prolongar su vida útil por eso se va seguir apoyando a la comunidades con el mantenimiento de áreas verdes.</p>
<p><b>Compra de moto taxi para recolección de basura ofrecimiento plan de trabajo en campaña</b></p>	<p>Mejora en la recolección y limpieza de la basura más eficiente contribuye a mantener las calles y espacios públicos más limpios, lo que mejora la calidad de vida de los residentes y la imagen de la junta parroquial. Se envió a conagopare provincial para que nos realice un proyecto para implementar un sistema de recolección de basura eficiente se promueve la conciencia ambiental y se fomenta la responsabilidad en la gestión de residuos para obtener nuestro propio basurero en la zona</p>

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139



Eje Educación y Salud Gestión de canoas y combustibles para llevar a los niños a la escuela y colegio, y a la salud con el apoyo a las emergencias	Comunidades reciben el apoyo para movilización de los estudiantes para asistir a las escuelas y colegios. Apoyo a más de 20 casos de emergencias de salud en la parroquia para ir Borbón atención prioritaria
Eje Salud y saneamiento Gestión instituciones como PROTOs, GAD de Limones, Altropico, Banco del Desarrollo para temas de agua potable y saneamiento	Levantamiento de del área donde se va a realizar el proyecto de agua potable de Santa María 1 y Santa María 2 y otras comunidades de la Parroquia

Fuente: CNE

**Vicepresidente Leonila Añapa Martínez**

Oferta de plan de campaña	Resultados
Eje Soberanía alimentaria Fomento al desarrollo y la reactivación económica productiva mediante la dotación de plantas de cacao a los agros productores de los recintos de Atahualpa	Apoyo a la gestión con el equipo de trabajo entrega de 10 mil plantas de cacao
Obras publicas Mantenimiento de obras canchas, áreas verdes, remodelación de las instalaciones del GAD Atahualpa, mingas ciudadanas	Se cuenta con la remodelación y mantenimiento cubierta de las instalaciones del GAD

Fuente: CNE

**Vocal Joe Luis Corozo Whatlie**

Oferta de plan de campaña	Resultados
Fortalecimiento de la gestión integral en salud y emergencia a nivel parroquial rural, mediante la articulación interinstitucional, participación ciudadana, fiscalización efectiva y promoción de brigadas médicas itinerantes, con especial énfasis en la atención a población vulnerable y la prevención ante desastres naturales y sanitarios. Participación activa en las sesiones y	Levantamiento de información precisa sobre el acceso a servicios de salud y la identificación de población vulnerable (niños, adultos mayores, personas con discapacidad). Contribución significativa en la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), incorporando medidas para mejorar infraestructura de salud y preparación ante Emergencias.

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139

deliberaciones de la Junta Parroquial Rural, revisando y aprobando proyectos y presupuestos relacionados con salud y Emergencia. Organización y realización de brigadas médicas itinerantes para atención general en comunidades Rurales. Participación permanente en asambleas, comisiones y mesas técnicas del COE Parroquial, recogiendo propuestas ciudadanas

Fuente: CNE

#### Vocal Samuel Candelejo Tambonero

Oferta de plan de campaña	Resultados
<p>Impulso y fortalecimiento del deporte parroquial como medio para el desarrollo integral, la inclusión social y la promoción de hábitos saludables.</p> <p>Participación en la planificación y probación de presupuestos, POA y resoluciones vinculadas al deporte.</p> <p>Presentación de propuestas y acuerdos para mejorar espacios e infraestructura deportiva.</p> <p>Organización y apoyo a campeonatos, jornadas recreativas y escuelas formativas.</p> <p>Fiscalización de actividades y obras relacionadas con el área deportiva.</p>	<p>Mayor acceso de la comunidad a programas y eventos deportivos gratuitos.</p> <p>Fortalecimiento de la integración social y la participación ciudadana.</p> <p>Mejor aprovechamiento de recursos destinados al deporte. Generación de alianzas para apoyo técnico y logístico.</p>

Fuente: CNE

#### Vocal María Judith Tambonero Añapa

Oferta de plan de campaña	Resultados
<p>Fortalecimiento de la educación inclusiva y ambiental sostenible en la parroquia, promoviendo la participación comunitaria y la protección del entorno Natural.</p> <p>Coordinación con el MIES y MINEDUC para ejecutar programas de alfabetización y entrega de útiles escolares.</p>	<p>Transparencia y mayor control en la gestión de recursos públicos</p>
<p>Fortalecimiento de la educación inclusiva y ambiental sostenible en la parroquia, promoviendo la participación comunitaria y la protección del entorno natural Promoción</p>	<p>Incremento en la participación y sensibilización comunitaria sobre el cuidado ambiental.</p>

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
ATAHUALPA ESMERALDAS

Acuerdo Minist. N° 85 del 10 de Oct./1961 - Reg. Of. N° 353 del 31 de Oct./1961



de campañas de reciclaje, reforestación y cuidado del agua	
Cultura Saberes ancestrales Tejer Tapetes (Tiuñas)	Organización de talleres comunitarios con mujeres artesanas

Fuente: CNE

(vii) Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	13	50,266.67	13	50,266.67
Publicación				
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	1	10000.00	1	10000.00
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa	1	15000.00		15000.00
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	2	1,010.74		1,010.74
Cotización				
Contratación integral por precio fijo				
Ferias Inclusivas				
Otras				

Fuente: SERCOP

Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas  
**RUC: 0860028090001**  
 Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec  
 Cel. 0990453469 - 0987746139

## 6. CONCLUSIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Atahualpa rinde cuentas a la ciudadanía de las actividades que se han gestionado y ejecutado durante el año 2024 conjuntamente con los funcionarios y la ciudadanía que ha colaborado en la parroquia.

## 7. RECOMENDACIONES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Atahualpa debe tomar en consideración todas las sugerencias emitidas por la ciudadanía para el desarrollo económico social, cultural, económico y político de la parroquia Atahualpa

Elaborado por el equipo Mixto.

Nombres y Apellidos	Institución	Correo electrónico y teléfono	Firma

## ANEXOS

Anexo 1 Fotos de la asamblea

Anexo 2 Convocatoria a la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 3 Listado de Asistencia a la Asamblea de Rendición de Cuentas

Anexo 4 Acta de la Asamblea de Rendición de Cuentas



Ing. Silvia Valencia Tarra  
SECRETARIA-TESORERA GAD PARROQUIAL  
ATAHUALPA ESMERALDAS



Dirección: Atahualpa/ Camarones - Eloy Alfaro - Esmeraldas

RUC: 0860028090001

Correo: juntaatahualpa@gmail.com/ info@gad-atahualpa.gob.ec

Cel. 0990453469 - 0987746139